

La familia y el catolicismo en la España actual

Durante la etapa de la transición a la democracia las informaciones y los comentarios periodísticos sobre la familia en nuestro país han sido casi tan numerosos como los dedicados a los asuntos políticos y a la crisis económica. Esto revela la importancia de la institución familiar en la estructura social española y pone de manifiesto que la adecuación de las normas jurídicas a la nueva realidad socioeconómica empieza precisamente por ella, al ser su sentido fundamental el engarce de los individuos y el sistema social.

En algunos de mis libros he utilizado el enfoque del ciclo vital para analizar los cambios que se han producido en la familia española durante el siglo XX y lo he de hacer nuevamente en las páginas que siguen, aunque de modo mucho más breve y menos técnico y refiriéndome a la relación que existe entre los comportamientos de la población y la doctrina católica.

1. El noviazgo

Las relaciones con el otro sexo en las edades apropiadas revelan al científico-social las actitudes básicas de los individuos ante el matrimonio y también la actuación de algunos factores que influyen en la edad al casarse y en las circunstancias que conducen a él. Así, es significativo que las mujeres de una muestra madrileña consideran que la edad ideal para salir con chicos y mantener, incluso, una relación estable, esté por debajo de los dieciseis años, si bien un grupo importante opina que no hay *una edad ideal* ya, y esto, dado que la relación entre los sexos debe ser natural y prolongarse a partir de la infancia sin solución de continuidad.

* Para ampliar la información contenida en este artículo ver Salustiano del Campo y Manuel Navarro: *Análisis sociológico de la familia española* (Ariel, Barcelona, 1985) y Salustiano del Campo: *La evolución de la familia española en el siglo XX* (Alianza Universidad, Madrid, 1982).

Las relaciones entre los jóvenes de uno y otro sexo se orientan eventualmente hacia la elección de pareja, sea de novia o novio, como paso previo al matrimonio. Actualmente la decisión sobre la persona a escoger es plenamente libre, aunque no lo ha sido en otras épocas históricas y tampoco lo es todavía en otras sociedades. De aquí la trascendencia de conocer las cualidades que los jóvenes consideran más importantes en el sexo opuesto. La evolución de las preferencias entre 1960 y 1980 ha acentuado la importancia del amor romántico, sugerida por el gran atractivo que poseen las cualidades físicas y afectivas, del amor al hogar y a los hijos y de la afinidad de pensamiento y de personalidad. Al propio tiempo han experimentado una fuerte depreciación las virtudes morales y religiosas, tendiendo los hombres a valorar más en las mujeres el encanto físico y el afecto y éstas en aquéllos la inteligencia, la educación y el amor al trabajo.

El noviazgo en España es aún largo, aunque no tanto ya como hace venti-cinco o treinta años, siendo las consideraciones económicas y la presión social los motivos que más inducen a no casarse hasta que no se ha consolidado la posición laboral, sobre todo por parte de los hombres. A juzgar por la información disponible, las cohabitaciones o uniones consensuales, aunque presentes también entre nosotros, están lejos de alcanzar las cotas que tienen en otros países. Una encuesta nacional reciente permitió cifrar en algo más de 900.000 las personas que convivían así en 1980, si bien cabe esperar que ese número haya aumentado en lo que va de decenio.

De todos modos, el contenido del noviazgo es hoy diferente que antaño, pues las relaciones sexuales prematrimoniales han tomado ya carta de naturaleza aquí, como lo indican la menor importancia dada a que la mujer llegue virgen al casamiento, o la aceptación del coito antes de él, salvo si no existe afecto. El mayor puritanismo de las mujeres en este terreno va cediendo y con el paso del tiempo sus actitudes se van aproximando a las de los hombres.

Datos del Congreso de la Federación Española de Sociedades de Sexología muestran que el 24 por ciento de los chicos y el 12 por ciento de las chicas han mantenido relaciones sexuales completas antes de los dieciséis años y que, como consecuencia de ellas y de la carencia de educación en esta materia, los embarazos no deseados entre los menores de 18 años fueron relativamente más en España en 1978 que en ningún otro país europeo. La tendencia, pues, del comportamiento de nuestros jóvenes es aproximarse al de sus iguales en otras sociedades avanzadas, pero la resistencia a hablar sobre esto es mayor aquí. De todas formas, las actitudes y conductas se distancian cada día más de la castidad que la Iglesia Católica postula para este período de la vida personal.

2. El matrimonio

Las actitudes de los españoles ante el matrimonio son muy favorables, aunque se aprecia entre los jóvenes un incipiente movimiento de rechazo, tanto de él como de la familia. En 1980 veintidós de cada cien españoles consideraban más felices a los solteros que a los casados y treinta y dos a éstos más que a aqué-

líos. Ahora bien, por lo general los casados suelen estar satisfechos de su estado y muchos de los que lo rechazan se hallan fuertemente condicionados por la conflictividad que existe en el seno de sus propias familias.

La trascendencia de la ceremonia del casamiento es muy distinta para los jóvenes de lo que fue y sigue siendo para sus mayores. Las dos terceras partes de aquéllos la consideran una simple formalidad y esa opinión influye eventualmente en sus actitudes ante el divorcio. Por otra parte, no cabe olvidar que la introducción del matrimonio civil se va a afirmar en el futuro, a la vez que se seguirán depreciando los fundamentos religiosos de la formación de las familias. Todavía, sin embargo, el matrimonio por la Iglesia, aunque en declive, es casi universal en España pero el civil se multiplica. Según las encuestas, los hombres acceden a él movidos mucho más por la presión de la mujer, de la familia y del medio social, que por sus propias convicciones, lo cual no pasa con ellas.

Pero hablemos de la nupcialidad misma, que desde 1960 ha descendido en casi todos los países europeos. En España desde 1978 la tasa ha sido inferior a siete, de modo que frente a los 260.277 casamientos religiosos y civiles de 1977, en 1982 solamente se celebraron 188.597. No obstante, y para no pecar de precipitación, merece la pena recordar que el Instituto Nacional de Estadística ha advertido repetidamente que en muchos matrimonios celebrados según la religión católica los párrocos no cumplimentan los boletines estadísticos, de modo que la información disponible es incompleta, aunque no sabemos en qué grado.

Algo puede tener que ver con todo esto que la proporción de solteros y solteras jóvenes sea actualmente inferior a la que había diez o doce años atrás, aunque sin duda el hecho guarde más clara relación con la disminución de la edad al casarse. Esta ha sido tradicionalmente muy elevada en el siglo actual y ahora que ha descendido no es muy diferente a la de 1900. Así, mientras que la edad media de entrada al matrimonio era ese año de 27,5 años para los hombres y 24,6 para las mujeres, en 1979 fue de 25,9 y 23,3, respectivamente. Dicha edad, sin embargo, alcanzó entre 1940 y 1955 las altísimas cotas de más de 29 años para los hombres y más de 27 para las mujeres.

Sin duda, la sustracción a la vida conyugal de tantos años fértiles de las mujeres servía para limitar la fecundidad de las familias en los años punta del nacional-catolicismo y otro tanto sucedía con la elevada proporción de célibes en la población, pero estas cuestiones deben estudiarse mejor. En España los recientes cambios en la nupcialidad han coincidido con la crisis económica, no como en otros países europeos, de manera que la conclusión de que la gente no se casa aquí no está suficientemente avalada por la información con que se cuenta y nuestra edad media al casarse sigue siendo comparativamente elevada. Sabido es, por lo demás, que la precocidad matrimonial guarda una estrecha relación desfavorable con la conflictividad entre los esposos y, por consiguiente, con la propensión al divorcio.

3. La natalidad

En las postrimerías del reinado de Isabel II nuestra tasa de natalidad era tan alta como lo son en la actualidad las de Egipto, Guatemala, Perú, Birmania, Bhutan, Melanesia y Polinesia. Hoy se parangona con las de Estados Unidos y varios países de Europa Occidental y, aunque la relación entre estas dos observaciones no implica que nuestra evolución socioeconómica entre ambas fechas -1860 y 1980- sea equiparable a la distancia media en cuanto a modernización entre los dos grupos de países, lo cierto es que esta comparación ayuda a hacerse idea del camino recorrido en nuestro proceso de modernización.

En 1900 el número medio de hijos por familia era de 4,7, mientras que en 1975 era ya sólo de 2,5 y ahora es seguramente menor. Pero lo importante es que nuestra natalidad es baja en el Norte y en el Sur del país, en las zonas desarrolladas y en las atrasadas, en las ciudades y en el campo. Paralelamente, las opiniones de la población acerca del número de hijos considerado ideal han variado también bastante. En 1965 el Instituto de la Opinión Pública obtuvo un valor de 3,2 y, una docena de años más tarde, la Encuesta de Fecundidad otro de 2,8, siendo en esta última fecha muy amplia la discrepancia entre las mujeres de menos de veinticinco años y las de más de cuarenta y cinco.

El deseo de tener cuatro o más hijos ha caído vertiginosamente en las sucesivas cohortes de matrimonios. Hasta 1960 los querían el 28,6 por ciento, mientras que los casados entre 1961 y 1970 los querían el 20,3 por ciento y de los casados entre 1970 y 1977 los querían tan sólo el 6,9 por ciento. Desean más hijos que el promedio las mujeres analfabetas y sin estudios, las católicas practicantes y las casadas con obreros agrícolas, y desean menos las mujeres que viven en las grandes ciudades, las que tienen estudios superiores, las casadas con cuadros medios y las no creyentes. La razón básica dada para no desear más hijos es la económica (36,3 por ciento), mientras que el gusto por los niños (31,5) es la esgrimida principalmente para querer más.

Evidentemente la evolución, tanto de la fecundidad real como del número de hijos considerado ideal por la población, atestigua la profundidad del cambio producido en la dirección de un modelo de familia nuclear estricta, con dos hijos a lo sumo. Los factores básicos de este proceso han sido la nueva mentalidad secularizada y el empleo generalizado de los medios anticonceptivos, de tal manera que los españoles han ido dejando progresivamente de creer que el fin primordial del matrimonio es tener todos los hijos que Dios quiera y han empezado a planificar sus familias: se ha reducido el número de los matrimonios sin hijos, han aumentado los que tienen uno o dos y han disminuido los de cuatro o más. Y cada vez hay más personas que opinan que un matrimonio sin hijos puede ser una verdadera familia: eran el 27 por ciento en 1978 y el 45 por ciento un par de años después.

4. El uso de anticonceptivos

La prohibición por parte de la Iglesia de emplear medios anticonceptivos artificiales estuvo durante varias décadas incorporada a nuestra legislación penal. Pese a ello, la realidad sociológica del país fue alejándose de esta normativa moral y jurídica, como lo demuestran las cifras de natalidad resumidas antes. No obstante, la práctica española del control de la natalidad tuvo forzosamente que singularizarse mucho en comparación con la de los países de nuestro entorno. En 1965 el 17 por ciento de los entrevistados en una encuesta del Instituto de la Opinión Pública eran partidarios de la libertad de tener hijos y el 30 por ciento de que se permitiese el control de la natalidad por cualquier medio si existían razones graves.

A comienzos de la década de los setenta y según unas cifras de consumo de anovulatorios obtenidas por mí en la Dirección General de Sanidad, ocupábamos el quinto lugar de Europa, detrás de Alemania, Bélgica, Gran Bretaña y Francia.

Solamente admitiendo el uso voluntario de algunos medios anticonceptivos puede explicarse que entre 1931-1935 y 1951-1955 nuestra natalidad descendiera tanto como entre 1901-1910 y 1931-1935, en seria contradicción con la relevancia social y política de la Iglesia Católica española después de la guerra civil. Ahora sabemos bastante sobre el conocimiento y prácticas actuales de los métodos anticonceptivos, gracias a la Encuesta de Fecundidad. Nueve de cada diez mujeres conocen al menos un método eficaz, pero dicho conocimiento es bastante mayor entre las más jóvenes. Casi la mitad de las que desconocen los métodos anticonceptivos son analfabetas sin hijos, pero el porcentaje se reduce al 14 por ciento cuando ya han tenido un hijo. En realidad, la larga duración media del intervalo genésico entre el primer y el segundo hijo es muy reveladora: 28,2 meses.

Pero existe un gran diferencia entre el porcentaje de las mujeres que conocen cuando menos un método eficaz y el de las que lo utilizan o lo han utilizado alguna vez. El factor de la edad influye tanto en el uso o no de un método anticonceptivo cualquiera, como en el método concreto que se elige. La pildora se usa mucho más por las mujeres entre 15 y 29 años que por las de más de 40. En cambio, las proporciones más elevadas de las que practican el *coitus interruptus* se dan entre las mayores de treinta años. Es digno de notar que la pildora es el más conocido de los métodos anticonceptivos y el segundo más usado, mientras que el *coitus interruptus* es el primero más empleado y el segundo más conocido.

La proporción superior de mujeres que nunca han utilizado un método anticonceptivo corresponde a las casadas que no han tenido todavía ningún hijo, pero en el no uso influyen también el nivel de instrucción y la religiosidad. El 43,6 por ciento de las católicas practicantes no han empleado medios anticonceptivos y el porcentaje sube al 86,7 entre las casadas sin hijos.

Como conclusión de lo dicho cabe establecer que la planificación familiar

española se va acercando paulatinamente a la que existe en otros países europeos, siendo su perfil aproximado el que sigue: han utilizado y utilizan en la actualidad métodos anticonceptivos las mujeres que han estado o están en los niveles superiores del sistema educativo, las que habitan en las zonas más urbanizadas, las que se declaran no creyentes y, en algunos casos, también las católicas no practicantes; las mujeres más jóvenes y las que se casan más jóvenes; las que tienen dos o tres hijos; las que han trabajado y, sobre todo, las que son estudiantes. Conviene advertir, en fin, que más de la mitad de las mujeres solteras que utilizan actualmente métodos anticonceptivos emplean métodos ineficaces, lo cual tiene que ver con su defectuoso conocimiento de los métodos, pese a la despenalización aprobada por los gobiernos democráticos y a la apertura de centros oficiales de planificación familiar en diversas ciudades españolas.

5. Aborto e ilegitimidad

La interrupción voluntaria del embarazo sigue prohibida en España, excepto si corren peligro la vida o salud de la madre, hay anormalidad grave o incurable del feto, o el embarazo es resultado de una violación. La autorización bajo estos tres supuestos ha sido objeto de intensos debates y ha tenido que ser refrendada por el Tribunal Constitucional antes de convertirse en ley en vigor. La religión y la conciencia moral de la mayoría de los españoles rechazan el aborto como un medio de control de la natalidad en el mismo plano que los comentados antes. No es, propiamente hablando, un medio anticonceptivo, pues impide el nacimiento y no la concepción y su empleo repugna a la conciencia de los seres civilizados. Su aceptación se debe sobre todo al elevado coste en vidas femeninas que representa su práctica ilegal, si bien tampoco hay que menospreciar la presión que ejercen los movimientos feministas a favor de que las mujeres dispongan libremente de sus propios cuerpos.

El aborto clandestino no es algo nuevo entre nosotros y en 1972 el estadístico José María Deleyto estimó que se daban anualmente unos 114.000, es decir, una cifra seis o siete veces superior a la de los abortos legales. En su memoria de 1974 el entonces Fiscal General del Tribunal Supremo los estimó en 300.000 sin molestarse en dar más mínima indicación de cómo la calculó.

Y por lo que toca a la ilegitimidad cabe señalar que en el período 1920-1950 se alcanzó un valor máximo, produciéndose a continuación un descenso ininterrumpido hasta 1970. A partir de esa fecha la cifra ha vuelto a aumentar, debido seguramente a la mayor frecuencia de la cohabitación y al incremento de las relaciones sexuales prematrimoniales.

6. Las relaciones internas de la familia

Desgraciadamente apenas contamos con estudios solventes sobre las relaciones cotidianas en el seno de las familias españolas. Como en todas las sociedades avanzadas, la tendencia dominante ha sido la de equiparar los roles de los

esposos, aunque el peso de los factores que influyen en ella difiera del observado en otros lugares y aunque el proceso no haya llegado tan lejos. El punto inicial ha sido la clara diferenciación de los papeles que corresponden a cada sexo, hasta el punto de que el vocablo «machismo» sirve para definir esa segregación en su forma más extrema. Todavía hoy la imagen válida de la mujer española es coherente con la visión tradicional, si bien se pone en cuestión que la educación de los hijos pequeños incumba en exclusiva a la madres.

Las opiniones de los hombres y de las mujeres no se diferencian demasiado, pero no pasa lo mismo con las de las distintas generaciones. Quienes tienen menos de veintinueve años empiezan a aceptar la igualdad plena de los cónyuges en el interior de la familia y en la sociedad, mientras que por encima de los cuarenta y cinco se defiende la asimetría característica de los matrimonios tradicionales.

En la familia española la mujer prepara el desayuno y friega los platos, recoge la cocina, limpia la casa y da de comer a los niños. La colaboración del marido en estas tareas es más bien escasa, salvo en la preparación del desayuno los días de trabajo. Por el contrario, la intervención del hombre es mucho mayor cuando se trata de reparar cosas que se rompen en la casa o de pagar los recibos. Ahora bien, la implicación de los maridos en las labores hogareñas consideradas tradicionalmente como femeninas es cada vez mayor entre los jóvenes. En el treinta por ciento de los casos en que él o ella tienen menos de treinta años el esposo ayuda a dar de comer a los hijos; en el veinte por ciento contribuye a limpiar la casa y en el veintitrés por ciento a fregar los platos y a recoger la cocina.

Paralelamente a este cambio en la división sexual del trabajo doméstico se está dando otro en la toma de decisiones. En una temprana investigación dirigida por mí en 1966 se apreció que la autoridad dentro de nuestras familias estaba dividida entre maridos y mujeres en un doble sentido. Había decisiones reservadas de modo exclusivo al uno o a la otra y también familias claramente matriarcales o patriarcales en las que en un mínimo de casos todo lo resolvían o la mujer o el marido.

Esta distribución se modifica radicalmente en las encuestas más recientes. De la autoridad dividida según el sexo se pasa a la compartida y democrática, especialmente en cuanto atañe a ambos cónyuges y a lo más esencial de la familia. De cualquier modo, la mujer se reserva siempre alguna parcela específica, como puede ser la del dinero que se gasta en la alimentación u otra decisión similar.

Sólo en 1980 se ha tratado de averiguar algo acerca del nivel de interacción, las discusiones y la satisfacción en los matrimonios españoles. Al parecer hay en ellos bastante avenencia y una comunicación relativamente intensa. Los hijos y las cuestiones económicas ocupan el primer lugar en las conversaciones de los esposos: el 54 por ciento o más hablan frecuentemente sobre estos asuntos y el 26 por ciento o más algunas veces. Los problemas personales y los del trabajo ocupan el segundo lugar y les siguen la familia de él o de ella y la política, que

resulta bastante ajena a las preocupaciones diarias de los matrimonios españoles ya que el 49 por ciento declara no hablar sobre ella.

Como consecuencia de lo anterior y también del hecho de que ningún tema de discusión es conflictivo para más de la mitad de nuestros matrimonios, el ajuste y la satisfacción de los cónyuges son elevados. En 1978 el 58 por ciento de una muestra de casados confesaba que les había ido mejor de lo que esperaban y en 1980 más del 75 por ciento de los entrevistados de otra se declaraban satisfechos con el afecto mutuo, con las relaciones sexuales, los hijos y la personalidad de su pareja. Detrás venían el nivel económico y la carrera profesional del marido.

Capítulo aparte merecen las relaciones padres-hijos, que también han evolucionado hacia una mayor igualdad y libertad. Para los adolescentes hay datos contradictorios, pero una clara mayoría de los jóvenes se sienten muy unidos a sus familias o se llevan bien con ellas. Lo cual no impide que el 51,4 por ciento asegure que su manera de pensar no es compatible con la de sus padres y que a un cinco por ciento no le importe demasiado su familia. Curiosamente, los jóvenes entre 15 y 20 años se sienten más de acuerdo con sus padres en cuanto a las actitudes sociales, políticas y sexuales que las generaciones inmediatamente anteriores, aunque menos en lo que toca a las actitudes religiosas y a las normas morales. Esta información se complementa con otra relativa a si los padres deben dar un trato distinto a sus hijos y a sus hijas, con lo que na están conformes los más jóvenes.

Y unas breves líneas todavía entre las relaciones con la familia extensa. La convivencia con ella bajo un mismo techo no es ya frecuente, pero sí lo es el contacto entre los padres y los hijos emancipados y con otros parientes que habitan en la misma ciudad.

7. La vida laboral de la familia

El trabajo de los miembros del hogar, tanto dentro como fuera de él, no solamente condiciona sus posiciones sociales y el nivel de vida, sino también la calidad de las relaciones y la totalidad de la vida familiar. Especial importancia reviste en este sentido el trabajo de la mujer fuera de casa, que normalmente se añade al que desempeña dentro, habida cuenta de que el marido sigue siendo el principal sostén económico del hogar. En 1983 únicamente trabajaban veintisiete de cada cien mujeres en edad laboral, mientras que lo hacían setenta de cada cien hombres.

Por otra parte, hay que destacar la diferencia existente entre las tasas de actividad de las mujeres solteras y no solteras. Las primeras trabajan en gran proporción durante toda la vida, pero no pasa lo mismo con las segundas y la discordancia se agudiza desde los veinticinco años en adelante. Esto se debe a que la mujer que se casa continúa en general trabajando durante los cinco años iniciales de su matrimonio, mientras espera la maternidad y luego se suele consagrar a los hijos y al marido, de acuerdo con la ideología y las actitudes predominan-

tes hasta hace poco en nuestra sociedad respecto a las relaciones entre los esposos.

Pero limitarse a una afirmación así desfiguraría mucho la auténtica realidad, porque el nivel de estudios alcanzado por la mujer tiene bastante que ver con su inserción en la actividad productiva. Las mujeres no solteras con estudios superiores mantienen una elevada tasa de actividad a lo largo de todas sus vidas, siendo su promedio superior al de las solteras. A partir de ese nivel la tasa desciende sucesivamente para las que tienen estudios medios, primarios y las analfabetas. Huelga señalar, por otro lado, la incuestionable relación que guarda con todo esto la disminución del servicio doméstico, que según algunos se ha reducido a la mitad entre 1970 y 1975.

El máximo de la actividad laboral femenina como se ha dicho, se da en los cinco años que preceden al matrimonio y al casarse la tasa desciende, si bien continúa en un nivel alto durante cinco años más. En ese momento es prácticamente la misma que entre cinco y diez años antes. Transcurridos diez años del matrimonio la caída de la tasa se acelera hasta comprender tan sólo el seis por ciento del total de las mujeres casadas.

Ello supone que la gran mayoría de las mujeres entran en contacto con el mundo del trabajo y al casarse se retiran de él. Así, en 1979, el 92 por ciento de las mujeres madrileñas habían trabajado antes de contraer matrimonio y el 47 por ciento siguió haciéndolo hasta que le empezaron a nacer los hijos. La mujer urbana española, pues, abandona el trabajo para dedicarse a las tareas del hogar y cuando no lo hace es por necesidad económica o por estímulo vocacional o profesional.

Todo lo dicho desemboca en la ausencia entre nosotros del llamado «ciclo del trabajo femenino», que es característico de las sociedades avanzadas y consiste precisamente en el retorno al trabajo fuera del hogar de las mujeres casadas tan pronto como su hijo menor se incorpora a la escuela. Aquí no pasa tal cosa y, además, las mujeres españolas poseen una aguda conciencia de ser discriminadas en la facilidad para encontrar empleo -incluso cuando no hay crisis económica- en las oportunidades de ascenso y en la formación, en el reconocimiento de su capacidad profesional y en lo que afecta a la aceptación de sus méritos, remuneración, responsabilidades que se les confían, atención que se presta a sus reclamaciones, trato que se les da, calidad de trabajo que se les exige y facilidad con la que se les despide.

Y hay por añadidura una penalización fiscal para el trabajo de la mujer casada, dado que la suma de las rentas salariales de los esposos hace que por la progresión de los tipos impositivos la carga tributaria de los matrimonios sea superior a la que correspondería a dos declaraciones individuales sometidas a porcentajes fiscales inferiores.

8. La conflictividad

Las tensiones entre los miembros de la familia afloran de manera diferente

según se trate de sociedades tradicionales o modernas. Cada tipo de familia da origen a una clase específica de desorganización familiar y por tal no hay que entender solamente las rupturas entre los cónyuges, sino también las que se dan entre los padres y los hijos en las sociedades agrarias a causa de las herencias.

Hasta 1980 ninguna investigación había tenido por objeto averiguar el grado de conflictividad de las familias españolas y lo que ahora conocemos sobre ella no permite entrar en demasiados detalles. El 43 por ciento de los españoles conoce al menos un matrimonio con problemas de convivencia y el 21 por ciento tres o más. Como quiera que esta observación guarda relación lógica con la actitud favorable al divorcio, cabe señalar que cuanto mayor es la religiosidad de los individuos menos frecuente es su conocimiento de tales matrimonios. Puede que en medios sociales de gran religiosidad la conflictividad sea menor, pero no es imposible que lo sea sobre todo su sensibilidad ante la presencia de situaciones conyugales difíciles.

El conocimiento de matrimonios con problemas graves o en trance de disolución es mucho menos general, pero es considerable en lo que se refiere al alcoholismo, los malos tratos físicos, el adulterio y las separaciones de hecho. Concretamente, en los núcleos rurales de población se declara una alta incidencia de conflictos motivados por el alcoholismo, los malos tratos y las separaciones de hecho, mientras que los causados por las drogas y las separaciones legales son los más significativos en los núcleos urbanos.

Por otra parte, el 28 por ciento de los entrevistados casados dicen no haber tenido ninguna crisis en sus matrimonios; el 30 por ciento habla de haber sufrido «bastantes» y únicamente el 4 por ciento manifiesta haber pasado por «muchas». Como consecuencia de estas situaciones el 28 por ciento declara que no se habló durante días con su cónyuge, el 12 por ciento que mediaron insultos, el 4 por ciento que hubo abandono del hogar al menos por una noche y el 2 por ciento que se produjeron malos tratos físicos. La integración de ésta y otra información en un índice de conflictividad revela que éste es alto o medio para el 6 por ciento de las familias, lo cual contradice los abundantes diagnósticos negativos en circulación.

Sobre la base de lo anterior y combinando el referido índice con otros de interacción, satisfacción y discusiones cabe distinguir tres tipos de matrimonios. En primer lugar, lo que tienen una conflictividad baja, que vienen a ser el 75 por ciento y se caracterizan por un valor muy bajo de ese índice, pero medio de los de interacción, satisfacción y frecuencia de discusiones. Su distribución por sexo, edad, estudios, *habitat* y religiosidad es prácticamente igual a la del colectivo de casados, ya que los conflictos serios afectan sólo a una proporción restringida. Segundo, los matrimonios de conflictividad media abarcan el 12 por ciento y sus problemas son principalmente de ajuste interno y de convivencia. Entre ellos el 82 por ciento declaran haber pasado alguna crisis y el seis por ciento muchas, mientras que el 11 por ciento tienen actualmente problemas. En este grupo hay una proporción mayor de mujeres y de personas con estudios medios y superiores y están sobrerrepresentados los residentes en municipios

de 50.000 a 400.000 habitantes. Tercero, otro 12 por ciento de la población, finalmente, se caracteriza por su elevada conflictividad conyugal. Su interacción, comunicación y satisfacción son bajas y las discusiones entre los esposos muy frecuentes. Se trata de personas de menos de cuarenta y cinco años y residentes en municipios de más de 100.000 habitantes, cuyo nivel de educación es alto y cuyo nivel de religiosidad es bajo. De ellos el 7 por ciento son separados.

9. El divorcio

La aplicación de la llamada «Ley de Divorcio» -o más exactamente, Ley 30/1981 de 7 de julio «por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio»- ha originado hasta ahora una cifra relativamente corta de disoluciones matrimoniales. Entre el último cuatrimestre de 1981 y el 31 de diciembre de 1984 se han registrado 69.023 divorcios y 66.652 separaciones. La suma de unos y otras se ha estabilizado en torno a 40.000 casos al año, con la particularidad de que se reduce progresivamente el número de divorcios y aumenta el de separaciones judiciales, que son ya más que los divorcios. También sube la proporción de las rupturas que se tramitan por acuerdo mutuo de los cónyuges, sean divorcios o separaciones.

Desde luego, el recurso de los españoles al divorcio ha sido menor de lo esperado y está por debajo de lo que es habitual en otros países europeos. En 1982 nuestra tasa de sentencias de divorcio por 1.000 habitantes fue de 0,60, mientras que ese mismo año fue en Suecia de 2,55, en Holanda de 2,15 y en Dinamarca de 2,87, si bien no hay que olvidar que triplicamos la de Italia, que fue del 0,20. Las razones de esto son muy variadas: el estallido de la crisis puede conducir a la reconciliación o a mantener el *statu quo*; muchas parejas pueden preferir por motivos religiosos o sociales la simple separación legal y, sobre todo, la de hecho; a algunas las puede retraer el coste económico del proceso, así como el que se derivaría de una escisión de la familia, máxime en una época de crisis como la presente; los hijos y las presiones del resto de la familia, profesionales y otras, suponen un importante impulso disuasorio. A todo esto se añade que el papel subordinado de la mujer dentro del matrimonio contribuye a ocultar insatisfacciones y conflictos profundos, que no se darían en otras condiciones.

La Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo ha realizado una encuesta voluntaria entre las personas afectadas, que a pesar de sus muchos y graves defectos técnicos, nos permite saber algo sobre los que se separan y divorcian. En concreto, que son personas de edades medias para arriba, con siete años de matrimonio por lo menos, con uno, dos o tres hijos más bien mayores y de clase media o media alta, aunque hay también entre ellos obreros industriales. Se divorcian por acuerdo mutuo o probando el cese de la convivencia y, si se separan, lo hacen por conducta vejatoria (el 50 por ciento), abandono del hogar (el 17,6 por ciento), violación de los deberes conyugales (el 7,3), alcoholis-

mo (el 6,1), cese consentido de la convivencia (el 5,5), infidelidad (el 3,5) y cese de la convivencia por dos años (el 3,1).

10. Observación final

La exposición anterior muestra que en España, lo mismo que en otros lugares, «la familia, en los tiempos modernos, ha sufrido quizá como ninguna otra institución la acometida de las transformaciones amplias, profundas y rápidas de la sociedad y la cultura», según afirman las palabras iniciales de la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II. Rebasa, sin embargo, los propósitos y hasta los límites materiales de este artículo detallar las enseñanzas actuales de la Iglesia en este terreno, de modo que reproduciré, para terminar, lo que ella considera signos positivos y negativos en la situación de la familia en el mundo de hoy (*Familiaris Consortio*, párrafo 6).

a) *Positivos*: Conciencia más viva de la libertad personal y mayor atención a la calidad de las relaciones interpersonales en el matrimonio, a la promoción de la dignidad de la mujer, a la procreación responsable y a la educación de los hijos. Se tiene, además, conciencia de la necesidad de desarrollar relaciones entre las familias en orden a una ayuda recíproca espiritual y material, al conocimiento de la misión eclesial propia de la Iglesia y a su responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa.

b) *Negativos*: Una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí, graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos, frecuentes dificultades concretas en la transmisión de los valores, creciente número de divorcios, la plaga del aborto, el recurso cada vez más frecuente a la esterilización y la instauración de una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional.

S.C.*

* Catedrático de Sociología de la Universidad de Madrid.